



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA

La Alcaldía-Presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa, mediante Decreto número 49/2015, de 10 de febrero, de conformidad con los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, y en el marco del Plan Provincial de Dinamización Económica Local, aprobó la Oferta Pública de Empleo para el año 2015, en los términos siguientes:

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Cuatro puestos: Operario de obras y servicios múltiples.

Titulación académica requerida: Graduado en E.S.O o Graduado Escolar.

Categoría: Oficial.

Adscripción: Laboral Temporal.

Forma de Provisión: Concurso.

Ocho puestos: Peón de obras y servicios múltiples.

Titulación académica requerida: Graduado en E.S.O o Graduado Escolar.

Categoría: Peón

Adscripción: Laboral Temporal Forma de Provisión: Concurso.

Ocho puestos: Peón de limpieza.

Titulación académica requerida: Graduado en E.S.O o Graduado Escolar.

Categoría: Peón.

Adscripción: Laboral Temporal Forma de Provisión: Concurso.

Las Ventas de Retamosa 11 de febrero de 2015.- El Alcalde, Rubén de Jesús de la Varga.

N.º I.-1345